

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
"OM-65/2021"**

**"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"**

Siendo las **13:45** horas del día **23 de septiembre 2021**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-65/2021** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **21 de septiembre del 2021 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): CHUBB SEGUROS MEXICO S.A., QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL, por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.

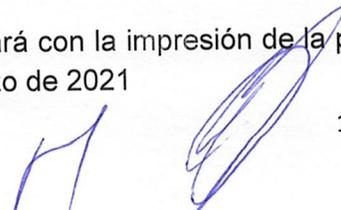
1.- Favor de confirmar a quién deberán ir dirigidos los escritos de la propuesta.

Respuesta: Dirigidos al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2.- Favor de confirmar que todos los escritos, documentos y anexos solicitados deberán ir dentro de un solo sobre.

Respuesta: Se presentara en un solo sobre mismo que contendrá en su interior la propuesta técnica y la propuesta económica.

3.- Favor de confirmar que la acreditación del IDATU se realizará con la impresión de la pantalla del portal de Buro de CONDUSEF, del periodo de enero a marzo de 2021



Respuesta: Se confirma.

4.- Favor de confirmar que la póliza solicitada en el ANEXO 1.D el término de la vigencia no deberá ser mayor a un año calendario.

Respuesta: Deberá de presentar copias de 01 póliza y/o contrato y/o orden de compra correspondiente al servicio solicitado en los volúmenes requeridos con entidades municipales y/o dependencias estatales y que no tengan más de 1 año de antigüedad.

5.- Favor de confirmar que el comprobante de domicilio y cedula de RFC solicitado en el formato de acreditación deberá ser de mi representada.

Respuesta: Es correcta su apreciación

6.- Favor de confirmar que el Anexo 1 Especificaciones deberá plasmarse en el requisito Anexo 1 A Especificaciones, incluyendo las precisiones de la junta de aclaraciones y el curriculum de la empresa.

Respuesta: Es correcto se deberá de transcribir el anexo 1 A Especificaciones.

7.- Favor de confirmar que no es causa de descalificación la No aportación de cinco al millar para el fondo impulso Jalisco, sin eximir que se deberá presentar el Anexo 5 manifestando lo anterior.

Respuesta: Se confirma.

B.- PREGUNTAS DE QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V..

1.- Anexo 1.F. se solicita amablemente a la convocante confirmar que la calificación mínima del índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) deberá ser igual o mayor a 8.35 el cual es el promedio del sector asegurador. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se deberá de presentar como se solicita en bases de licitación; impresión legible y completa del documento emitido por el buro de entidades financieras dependiente de la CONDUSEF, del que se desprenda el periodo de enero a marzo del año 2021 su índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) sea mayor a una calificación de 9.40.

2.- En caso de negativa a su respuesta anterior, le solicitamos especifique de manera clara y tacita los motivos del Comité de Adquisiciones para limitar la libre participación de las aseguradoras; ya que solo 2 compañías aseguradoras que normalmente licitan este tipo de seguro, cumplen con el IDATU superior a 9.40 y los demás requisitos solicitados en las bases (indicadores regulatorios de la Cnsf y más de 20 ajustadores propios).

Favor de manifestar sus argumentos que dejan fuera a grandes compañías aseguradores con experiencia en cuentas de gobierno y concretamente que han prestado sus servicios al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga sin incumplimientos.

Respuesta: Contestada anteriormente, no limita la libre participación ya que en este rango que se solicita se encuentran más de 30 compañías aseguradoras.



3.- Anexo 1. J. favor de confirmar que se cumple este requisito presentando, carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con por lo menos 20 ajustadores propios en el área metropolitana de Guadalajara, indicando: nombre, puesto, celular de contacto, correo institucional y número de empleado. Manifestando su aceptación de inspecciones por parte de la convocante para validar que efectivamente sean propios del participante y no de despachos externos.

Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Se confirma y es obligatorio poner dicha información, presentar un listado con mínimo 20 ajustadores propios en el área metropolitana de Guadalajara, indicando nombre, puesto, celular de contacto, correo institucional y numero de empleado.

4. Generales. - Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el monto presupuestado para la contratación objeto de esta licitación.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es dato reservado.

5. Bases – 4. Fecha, lugar y condiciones de entrega. Solicitamos a la convocante confirmar que la vigencia requerida será a partir del día 01 de octubre de 2021 y hasta el día 30 de septiembre de 2024.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma la vigencia de la póliza será del primer minuto del día 01 de octubre del 2021 a las 24:00 horas del día 30 de septiembre del 2024.

6. Bases – 5. Forma de pago. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será de forma contado.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en bases en la página 5 numeral 5 (pagos anuales).

7. anexo 1. Especificaciones - página 19 - cuadro de coberturas. Se solicita amablemente a la convocante nos indique los valores que debemos considerar para las unidades último modelo (valor factura), proporcionar facturas de dichas unidades.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con unidades 2021, hacer caso omiso a las que se indican en el cuadro Excel entregado Padrón de Vehículos.

8. Anexo 1. Especificaciones - página 19 - Cuadro de coberturas. Se solicita amablemente a la convocante nos indique en el archivo del parque vehicular el valor de cada una de las unidades que tienen menos de 12 meses a partir de la fecha de factura.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se tienen vehiculos en este rango.

9. Anexo 1. Especificaciones - página 20 - Cuadro de coberturas. Se solicita amablemente a la convocante nos indique sobre el parque vehicular el valor para los autobuses/microbuses.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con dicha información

10. anexo 1. Especificaciones - página 20 - cuadro de coberturas. Se solicita amablemente a la convocante nos indique sobre el parque vehicular la suma asegurada a considerar para la responsabilidad civil ecológica.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: \$1,500,000.00

11. anexo 1. Especificaciones - página 20 - especificación de coberturas - responsabilidad civil catastrófica. - amablemente se solicita al convocante sustituir el término "responsabilidad civil catastrófica" por el término "responsabilidad civil complementaria personas", (dicho termino/cobertura es el autorizado y registrado ante la comisión de seguros y fianzas cnsf), por la por la misma suma asegurada de \$3,000,000. esta cobertura opera en exceso de la cobertura responsabilidad civil por daños a terceros, ampara la responsabilidad civil en que incurra el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso cause lesiones corporales o la muerte a terceros; así mismo esta cobertura ampara, en caso de juicio civil seguido en su contra con motivo de su responsabilidad civil, hasta el límite máximo de responsabilidad establecido en la caratula de la póliza y opera una vez agotada la suma asegurada de la cobertura responsabilidad civil por daños a terceros.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se permite, apegarse a bases.

12. Anexo 1. Especificaciones - página 20 - especificación de coberturas - gastos médicos en exceso. - se solicita amablemente a la convocante nos indique si el exceso en gm por 2,000,000 dicha suma asegurada aplicará por evento como luc por unidad o por el total del parque vehicular.

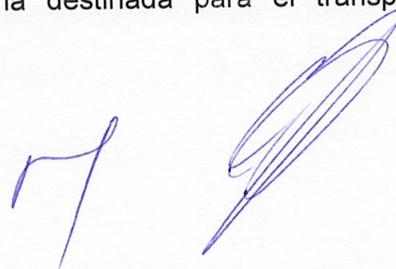
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo estipulado en bases.

13. anexo 1. Especificaciones - página 20 - especificación de coberturas - gastos médicos en exceso. - se solicita amablemente a la convocante, sustituir el término "gastos médicos ocupantes en exceso" por "responsabilidad civil por daños a ocupantes", (dicho termino/cobertura es la registrada y autorizada por la comisión de seguros y fianzas cnsf), esta cobertura ampara la responsabilidad civil en que incurra el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo y que a consecuencia de dicho uso cause lesiones corporales o la muerte a terceros ocupantes del vehículo, siempre y cuando se encuentren dentro del compartimiento, caseta o cabina destinada para el transporte de personas.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se permite, apegarse a bases.



14. Anexo 1. Especificaciones - página 20 - especificación de coberturas - asistencia vial. se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no otorgar cobertura de asistencia vial a unidades catalogadas como equipo de contratista tal como pero no limitado a retroexcavadoras, vibrocompactadores, motoconformadoras, etc.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes deben obligarse a dar dicha cobertura a todo el parque asegurado.

15. anexo 1. Especificaciones - página 20 - especificación de coberturas - asistencia vial. en caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante acepte que dicha cobertura aplique a reembolso.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta vía reembolso deberá ser pago directo.

16. Anexo 1. especificaciones - página 20 - especificación de coberturas - conversiones y adaptaciones. - amablemente se solicita a la convocante proporcionar la descripción y valor actual por unidad en caso de contar con algún tipo de adaptación y/o conversión, en caso de que no sean declarados dichos valores sólo se podrá cubrir para efectos de responsabilidad civil.

favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores, de acuerdo a lo establecido en bases.

17. Anexo 1. Especificaciones - página 21 - especificación de coberturas - equipo especial. amablemente se solicita a la convocante proporcionar la descripción y valor actual por unidad en caso de contar con algún tipo de equipo especial, en caso de que no sean declarados dichos valores sólo se podrá cubrir para efectos de responsabilidad civil.

favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores, de acuerdo a lo establecido en bases.

18. Anexo 1. Especificaciones - página 21 - especificación de coberturas - equipo especial. solicitan para equipo especial una suma asegurada por unidad de \$500,000.00 y un máximo de anual de \$3,000,000.00, se sugiere a la convocante a efecto de suscribir correctamente el riesgo y no elevar el costo de su programa de seguros limitar esta cobertura al 25% del valor de la unidad.

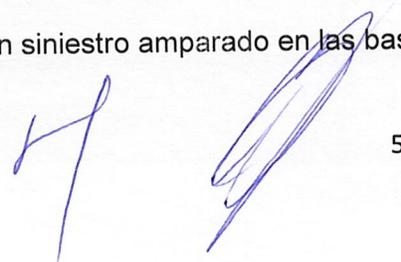
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a las bases de licitación.

19. anexo 1. Especificaciones - página 21 - especificación de coberturas - asistencia legal. Amablemente se solicita a la convocante, si en lo que refiere a fianza, multas y corralones operan derivado de un accidente automovilístico.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Operara únicamente derivado a causa de algún siniestro amparado en las bases.



20. anexo 1. Especificaciones - página 21 - especificación de coberturas - asistencia legal. en alcance a la pregunta y si su respuesta es de forma afirmativa a la pregunta anterior, nos indique si podemos otorgar un máximo de 30 umas (unidades de medida y actualización) vigentes a la fecha en que ocurra el siniestro.

favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación

21. Anexo 1. Especificaciones - página 21 - especificación de coberturas - responsabilidad civil viajero. se solicita amablemente a la convocante nos indique en el archivo del parque vehicular qué unidades tienen uso de transporte de personal.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Revisar listado de parque vehicular.

22. Anexo 1. Especificaciones - página 21 - especificación de coberturas - responsabilidad civil cruzada. "la compañía aseguradora acepta cubrir los daños que se causen entre sí, asegurados, sus empleados y funcionarios, por lo que se pagara por parte del asegurado un solo deducible, aplicándose el más bajo de las unidades involucradas". se solicita amablemente a la convocante aceptar que el pago del deducible sea a cargo de la unidad responsable dado que la cobertura afectada del responsable sería daños materiales, en el entendido que para el tercero afectado aplicaría la cobertura de responsabilidad civil para la cual no aplica deducible.

favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta se deberá aplicar un solo deducible, aplicándose el más bajo de las unidades involucradas.

23. anexo 1. Especificaciones - página 22 - especificación de coberturas – "el licitante adjudicado pagará hasta 5 casos especiales durante la vigencia de la póliza, sin límite de suma asegurada por cada caso y por vigencia, los cuales serán autorizados por la persona facultada por la convocante". se solicita amablemente a la convocante nos detalle lo solicitado en este punto y bajo qué criterios aplicaría.

favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se contara con 05 casos especiales durante la vigencia de la póliza son límite de suma asegurada por cada caso y por vigencia.

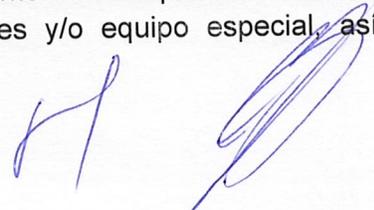
24. Parque vehicular. amablemente se solicita a la convocante, nos indique dentro del parque vehicular el uso de cada una de las unidades tal como pero no limitado a personal, carga, ambulancias, grúas, emergencia, trasporte de personal, patrullas etc.

favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se anexa el listado en formato Excel de las unidades con lo solicitado.

25. Parque vehicular. Se solicita amablemente a la convocante nos indique dentro del archivo de parque vehicular qué unidades cuentan con adaptaciones y/o equipo especial, así mismo indicarnos el valor de cada uno de ellos.

Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: Se anexa el listado en formato Excel de las unidades con lo solicitado

26. parque vehicular. en referencia a nuestra pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación a dichas sumas. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con dicha información

27. Parque vehicular. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de adaptaciones y equipo especial. las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de responsabilidad civil.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en bases

C.- PREGUNTAS DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL

Pregunta 1. Punto 4. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, Página 4:

De acuerdo al decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos que en caso de resultar adjudicados nos permita entregar de manera electrónica, la carta cobertura así como la carátula de póliza, póliza con las condiciones de aseguramiento y en cuanto se restablezca las actividades y en caso de requerirse se entregarán de manera física. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, se tendrá que entregar en físico, la carta cobertura así como la póliza en caso de resultar adjudicado.

Pregunta 2. Punto 8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), Anexo 1. D, Página 7:

Se solicita a la amable convocante favor de confirmar que para cumplir con el requisito se podrá presentar una póliza y/o contrato y/o orden de compra y/o carátula de póliza correspondiente al servicio solicitado en los volúmenes requeridos con entidades Municipales y/o Dependencias Estatales y que no tengan más de 01 año de antigüedad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma de acuerdo a lo estipulado en las bases de la licitación en el Anexo 1. D, Pagina 7.

Pregunta 3. Punto 8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), Anexo 1. D, Página 7: En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, favor de permitirnos testar la información confidencial y dejar visible donde se



pueda acreditar el servicio solicitado en los volúmenes requeridos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma se podrá ocultar los datos sensibles de acuerdo a la ley de privacidad.

Pregunta 4. Punto 8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), Anexo 1. D, Página 7:

Se solicita a la amable convocante favor de confirmar que para cumplir con el requisito se podrá presentar una póliza y/o contrato y/o orden de compra y/o carátula de póliza con entidades Municipales y/o Dependencias Estatales y/o Federales y/o empresas privadas y que no tengan más de 01 año de antigüedad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 5. Punto 8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), Anexo 1. F, Página 7:

Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar el índice de desempeño de atención a usuarios indicado en la página de la CONDUSEF, como la media del sector, es decir, las aseguradoras deberán contar con una calificación, mínima de 8.35, toda vez que es el parámetro establecido por la CONDUSEF. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se deberá de presentar como se solicita en bases de licitación; impresión legible y completa del documento emitido por el buro de entidades financieras dependiente de la CONDUSEF, del que se desprenda el periodo de enero a marzo del año 2021 su índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) sea mayor a una calificación de 9.40.

Pregunta 6. Punto 8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), Anexo 1. F, Página 7:

En caso de que la respuesta inmediata anterior sea negativa se solicita amablemente a la convocante funde y motive cual es el criterio por el que se toma el indicador del índice de desempeño de atención a usuarios indicado en la página de la CONDUSEF mayor a 9.40 toda vez que el organismo facultado para la evaluación de este indicador señala un promedio total del sector de 8.35. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En el rango establecido se encuentran más de 30 compañías aseguradoras por lo cual no limita la libre participación y se busca contar con aseguradoras que cuenten con la excelencia en el ramo.

Pregunta 7. Punto 8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), Anexo 1. I, Página 8:

Se solicita a la amable convocante confirmar que para cumplir con este punto se deberá presentar una impresión del portal donde aparezca el nombre mi representada en donde



muestre los últimos dos trimestres publicados del 2021 en donde se observe una calificación satisfactoria de acuerdo a la regulación de la CNSF, derivado que en la página solo se encuentra publicado hasta el segundo trimestre. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se deberá de presentar como impresión del portal de internet legible y completa del documento emitido por el buro de entidades financieras dependiente de la CONDUSEF, del que se desprenda el periodo de enero a marzo del año 2021 su índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) sea mayor a una calificación de 9.40.

Pregunta 8. Punto 8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), Anexo 2, última viñeta (garantía de cada uno de los productos y/o servicios), Página 8:

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos este punto plasmando una nota en la que mi representada garantiza la calidad del servicio durante la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma

Pregunta 9. Punto 8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), Anexo 2, última viñeta (garantía de cada uno de los productos y/o servicios), Página 8:

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, favor de indicar a que se refieren y que deberá plasmarse. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se contestó positiva la respuesta anterior

Pregunta 10. Punto 8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), Anexo 3, segundo párrafo, Página 9:

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el comprobante de domicilio y cédula del Registro Federal de Contribuyentes solicitado al final del párrafo son de la compañía aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma son documentos de las compañías aseguradoras.

Pregunta 11. Punto 22.2 Penas Convencionales, Página 15:

Se solicita a la amable convocante nos confirme que las penas convencionales se aplicaran sobre los servicios no prestados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma

Pregunta 12. Anexo 2 Cotización, Página 23:

Se solicita a la amable convocante nos confirme que en plazo del financiamiento se deberá plasmar 30 días naturales, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a lo estipulado en las bases en la página 5 numeral 5 formas de pago.



Pregunta 13. General:

Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- a) decreto de creación de la dependencia convocante.
- B) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- C) registro federal de contribuyentes.
- D) documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- E) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma se entregará dicha documentación con la que se cuente al licitante adjudicado

Pregunta 14. General:

Se solicita a la amable convocante nos confirme que los tiempos establecidos dentro de las bases empezarán una vez que mi representada cuente con la información completa y correcta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si se refiere a los términos de pago, es correcta su apreciación.

Pregunta 15. De la convocatoria: Cronograma, página 3; Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:

Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al presentar el ANEXO 4 "Bases de licitación" Declaración de integridad, para los 2 puntos siguientes; 2. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 52 de la Ley y para el numeral 3. MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN, ya que en las bases del proceso solo hay un ANEXO 4. Favor de compartirnos su amable respuesta.

Respuesta: En bases de licitación si se encuentra el anexo 4.

Pregunta 16. De la convocatoria: Cronograma, página 3; Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:

En relación con la respuesta a la pregunta anterior y solo en caso de que la respuesta sea negativa, favor de compartir el ANEXO 4 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 52 DE LA LEY.

Favor de compartirnos su amable respuesta.



Respuesta: Se acompaña anexo 4 de forma digital en este momento.

Pregunta 17. De la página 4 de las bases de licitación, INFORMACIÓN CON:

Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que las propuestas de la presente licitación, los anexos y manifiestos bajo protesta de decir verdad deberán ser dirigidos de la siguiente manera:

L.C.P. Raúl Cuevas Landeros

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Y solo en caso de ser negativo, favor de compartirnos a quien deben de ser dirigidas las propuestas de la presente licitación, los anexos y manifiestos bajo protesta de decir verdad. Favor de compartirnos su amable respuesta.

Respuesta: Deberán ser dirigidos al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Pregunta 18. De la página 6, numeral 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN).

Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que la Propuesta Técnica debe ser del ANEXO 1. A.- ESPECIFICACIONES y hasta el ANEXO 1.J. y la Propuesta Económica deberán ser del ANEXO 2 (COTIZACIÓN) con sus características hasta el ANEXO 5 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR). Favor de compartirnos su amable respuesta.

Respuesta: Apegarse a lo estipulado en las bases de la licitación

Pregunta 19. De la página 6, numeral 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN). SEGUNDO PÁRRAFO.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que el índice podrá ser en formato libre respetando el orden de las bases de licitación. Favor de compartirnos su amable respuesta.

Respuesta: Es correcto con el orden que se solicita en las bases.

Pregunta 20. De la página 6, numeral 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN). SEGUNDO PÁRRAFO.

Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar el foliado por hoja y de manera consecutiva, por ejemplo: 1, 2, 3, 4, 5, etc. Favor de compartirnos su amable respuesta:

Respuesta: Se confirma

Pregunta 21. De la página 6, numeral 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN). ANEXO 1.A.- ESPECIFICACIONES.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que se dará cumplimiento al requerimiento con la transcripción del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES, de las bases del proceso cito en las páginas 19 a la 22 de las bases de licitación OM-65/2021 "ADQUISICIÓN DEL



SERVICIO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO". Favor de compartirnos su amable respuesta.

Respuesta: Es correcta su apreciación

Pregunta 22. Del Padrón para seguros.

Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO solo se deberá de considerar en la unidad con número económico TZ-0450 ya que es el único con esa denominación dentro del padrón de unidades a cotizar. Favor de compartirnos su amable respuesta.

Respuesta: Es incorrecta su apreciación, se encuentran más vehiculos con estas características, revisar padrón de vehiculos.

Pregunta 23. Del padrón de seguros.

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el número de unidades a cotizar es de 673 vehículos de los cuales 105 son maquinaria pesada. Favor de compartirnos su amable respuesta.

Respuesta: Es correcto

Pregunta 24. General.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada del presente proceso podremos presentar carta cobertura a las 24:00 horas de la notificación del fallo y las pólizas 15 días hábiles posteriores a la entrega de la carta cobertura. Favor de compartirnos su amable respuesta.

Respuesta: Se confirma.

Se comunica a los interesados el cambio de fecha de entrega de propuestas, debiendo ser de la siguiente manera:

En bases se menciona

Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La presentación de proposiciones iniciará el Lunes 27 de septiembre 2021 a las 8:00 y concluirá a las 9:00 horas en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La apertura de proposiciones iniciará el Lunes 27 de septiembre 2021 a las 9:25 en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel

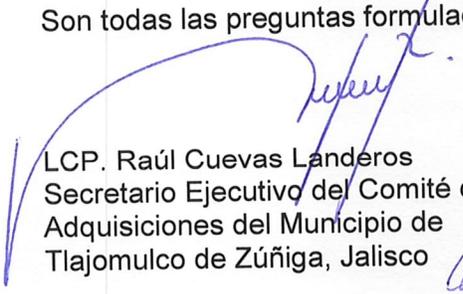


	Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645
--	---

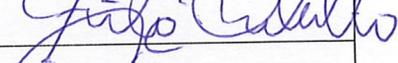
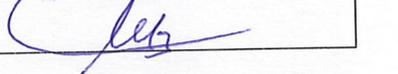
Se modifica para quedar de la siguiente manera:

Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La presentación de proposiciones iniciará el Martes 28 de septiembre 2021 a las 8:00 y concluirá a las 9:00 horas en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La apertura de proposiciones iniciará el Martes 28 de septiembre 2021 a las 9:25 en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645

Son todas las preguntas formuladas.


 LCP. Raúl Cuevas Landeros
 Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Chubb Seguros México SA	Ang Laura Poblans Romero	
2	Qualitas Seguros	Felipe Delgadillo Gómez	
3	Grupo Nacional Provincial SA	Felipe Méndez Chávez	



4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OM-65/2021 de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

